



364ª LEGISLATURA
Sesión 94ª, ordinaria, en miércoles 9 de noviembre de 2016
de 10:30 a 14:00 horas

Después de la Cuenta, el señor Contralor General de la República expondrá los principales contenidos del reporte a que se refiere la cláusula tercera del convenio de colaboración celebrado el 16 de diciembre de 2014 entre la Cámara de Diputados y la Contraloría General de la República.

ORDEN DEL DÍA

SUMA URGENCIA

Proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que permite la transformación de los institutos profesionales y centros de formación técnica en personas jurídicas de aquellas regidas por el Título XXXIII del Libro I del Código Civil. **SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informes de las comisiones de Educación y de Hacienda. Diputados informantes, los señores Sergio Gahona y Javier Macaya, respectivamente.

Boletines N^{os} [10261-04](#), [10302-04](#).

***** Plazo de la urgencia: 11.11.2016.**

***** Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional.**

*** De conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios, en la discusión de este proyecto las bancadas dispondrán de cinco minutos para el uso de la palabra, más los tiempos que a continuación se indican:

- Comité Unión Demócrata Independiente: 14:30 minutos
- Comité Demócrata Cristiano: 10:30 minutos
- Comité Socialista: 8:30 minutos
- Comité Renovación Nacional: 8:00 minutos
- Comité Partido por la Democracia: 7:30 minutos
- Comité Mixto e Independientes: 4:30 minutos
- Comité Comunista - IC: 3:30 minutos
- Comité Radical Socialdemócrata: 3:00 minutos

*** La renovación de indicaciones o la solicitud de división de la votación sólo se admitirá hasta las 12:00 horas.

PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación y al acuerdo de los Comités Parlamentarios de 5 de enero de 2016, se destinarán 30 minutos para su discusión.

TIEMPO DE VOTACIONES

Conforme al artículo 107 del Reglamento de la Corporación, terminadas las discusiones, se abrirá un tiempo de votaciones en el que se votarán primero los proyectos de acuerdo y de resolución, y luego los proyectos de las tablas de Fácil Despacho y del Orden del Día.

INCIDENTES

Conforme al artículo 115 del Reglamento de la Corporación, corresponden a los Comités Parlamentarios los tiempos que a continuación se indican:

- | | |
|-------------------------------------|----------------|
| - Comité Partido Comunista - IC: | 3:30 minutos. |
| - Comité Demócrata Cristiano: | 10:30 minutos. |
| - Comité Renovación Nacional: | 8:00 minutos. |
| - Comité Partido por la Democracia: | 7:30 minutos. |

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos, en la Sala de Conferencias Inés Enríquez.